(57) (1) 7452730 / (57) 3017595025
Diagonal 38 sur N.° 81G-66 Bodegas 5 y 6
www.emrsesp.com / atencionalusuario@emrsesp.com
Empresa del Servicio Público de Aseo – Aprovechamiento

INFORME SUPERVISIÓN – RAMA JUDICIAL

PERIODO: MARZO 2026

NÚMERO DE CONTRATO	164 de 2024
CONTRATISTA	ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS-ESP
NIT	900.653.576-7
REPRESENTANTE LEGAL	ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO
CÉDULA CIUDADANÍA	52.449.617
CONTRATANTE	RAMA JUDICIAL
NIT	800.093.816-3
VALOR INICIAL	El proyecto no genera erogación presupuestal para La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Los gastos que implique el cumplimiento de los compromisos serán sufragados por la organización de Recicladores de Oficio.
OBJETO DEL CONTRATO	Acuerdo de Corresponsabilidad para la clasificación, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en las actividades administrativas y judiciales del nivel central de la Rama Judicial - Zona 2 Norte y Occidente.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será de dos (2) años contados a partir del Acta de Inicio.
FECHA DE INICIO	17-Dic-24
FECHA DE TERMINACIÓN	17-Dic-26
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIALINFORME SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORA

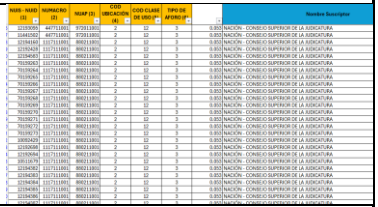
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

	Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soporte
1	Garantizar el cuidado de las instalaciones de la Rama Judicial, respetando las áreas designadas para el retiro del material, procurando mantener el orden y aseo de los sitios de entrega del material. En caso de daño a la infraestructura, desorden o desaseo generados por la organización en el momento de la recolección, éste deberá responder por los daños o perjuicios causados.	N/A	N/A

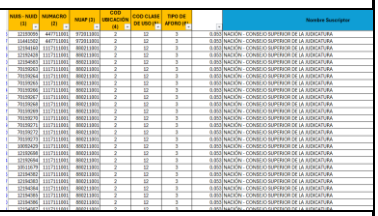
2	Recolectar los residuos aprovechables garantizando siempre los elementos necesarios para el embalaje y transporte del material aprovechable en las sedes definidas en el anexo técnico, el cual forma parte del proceso de selección, de conformidad al cronograma pactado al inicio del contrato con el supervisor, o en caso que se realice una solicitud adicional a la previamente establecida	El supervisor del contrato solicito las recolecciones del mes de MARZO, el cual por parte de EMRS ESP se dio respuesta informando las personas que realizaran las recolecciones, con el respectivo horario acordado con el supervisor.	
3	Mantener durante toda la ejecución del contrato la habilitación otorgada por la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), autoridad competente en la materia.	EMRS ESP cuenta con la habilitación y inclusión en el Registro de Organizaciones de Oficio -RUOR- por parte de la UAESP.	La consulta y descarga del certificado se puede realizar a través del siguiente Link, digitando el NIT de nuestra Empresa: https://www.uaesp.gov.co/consultas/certificado_ruor.php
4	Realizar a su cargo y costo la clasificación y transporte de los materiales aprovechables que entregue la Entidad, los cuales deben ser depositados en una bodega con la que debe contar el contratista.	Los Residuos recolectados en cada sede fueron recepcionados en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento –ECA- ubicada en la dirección: Diagonal 38 Sur N°81 G-66 Bodega 5 y 6, barrio María Paz de la localidad de Kennedy.	
5	Contar con la báscula o elementos necesarios que permita el pesaje del material que sea entregado por la Entidad e informar a la persona designada por la entidad su pesaje. En caso de presentarse algún daño o defecto en la báscula, la Organización de Recicladores deberá tener una báscula que la reemplace	En las recolecciones realizadas de cada seda se lleva una báscula Digital con capacidad de 500kg, para la respectiva mediciones de los materiales entregados por la entidad. Esta se encuentra calibrada y la respectiva certificación vigente.	
6	Clasificar y pesar los residuos aprovechables recolectados, llevando un control de los mismos cada vez que se realice la actividad.	Se realiza el peso y registro de los residuos entregados por la entidad.	Recolecciones de materiales realizadas en las diferentes sedes.
7	Elaborar y suscribir el acta de retiro del material en los formatos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Rama Judicial, así como dejar el manifiesto o recibo de entrega de residuos en formato de la Asociación de Recicladores de Oficio.	Se diligencia la respectiva acta de aforo del material que se recolecta en las diferentes sedes de la entidad.	Fechas de recolección: 09 de marzo: CAN, calle 73 y Calle18. 25 de marzo: CAN, calle 73 y Calle18.

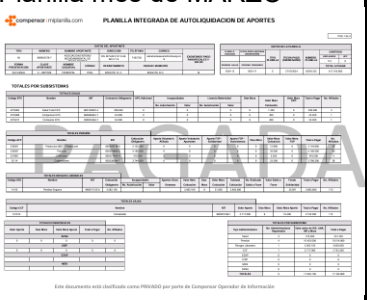
			Acta de Aforo.
8	Garantizar los elementos necesarios para el embalaje y transporte del material aprovechable entregado desde las instalaciones de la Rama Judicial hasta el sitio de almacenamiento y aprovechamiento, de acuerdo con lo establecido en la normatividad colombiana.	N/A	N/A
9	Transportar selectivamente los residuos aprovechables hasta la estación de clasificación y aprovechamiento de la organización de recicladores de oficio	N/A	N/A
10	Realizar el transporte de los residuos aprovechables en vehículos identificados con iconos informativos que indiquen que se transportan materiales para aprovechamiento, estar cubiertos durante el transporte y dotados con los equipos de carretera y de atención de incendios. Parágrafo: En el caso en que el transporte de residuos sólidos aprovechables se combine con vehículos de tracción humana, se podrá hacer trasbordo a vehículos motorizados únicamente en los sitios autorizados, sin generar afectaciones a la comunidad o al entorno, ni la libre circulación vehicular y peatonal. Una vez terminada la labor, el sitio deberá quedar libre de equipos de recolección, herramientas y cualquier tipo de material	EMRS ESP cuenta con vehículos que cumplen con las condiciones solicitadas por la entidad para las recolecciones de residuos.	 
11	Realizar la recolección con el personal debidamente uniformado, carnetizado y con elementos de protección personal.	EMRS ESP cuenta con el personal debidamente uniformado con los respectivos EPP	
12	Efectuar la recolección de los residuos, conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos de la Rama Judicial en su última versión y la circular DEAJC19-97 Manejo y	N/A	N/A

	disposición final de residuos aprovechables.		
13	Informar al coordinador del acuerdo, con tres (3) días hábiles de anticipación a la recolección de residuos, los datos personales de los recicladores que se destinarán para la ejecución de cada una de las recolecciones. En el evento de requerirse cambio del personal por parte del contratista, se informará por escrito al Supervisor del acuerdo informando esta circunstancia, quien aprobará el respectivo cambio; si el cambio se solicita por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, bastará únicamente la solicitud.	Por parte de EMRS ESP conforme a las recolecciones solicitadas se da respuesta informando las personas que realizaran las recolecciones, con el respectivo horario acordado con el supervisor.	Se envió correo con la información del personal actualizado el 23 de febrero de 2026. 
14	Contar con una bodega, con el fin de poder realizar la clasificación, pesaje y almacenaje temporal del material reciclable.	Los Residuos recolectados en cada sede fueron recepcionados en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento –ECA- ubicada en la dirección: Diagonal 38 Sur N°81 G-66 Bodega 5 y 6, barrio María Paz de la localidad de Kennedy. El cual se encuentra registrada ante la SSPD	
15	Hacer entrega de los certificados de recolección y almacenamiento de los residuos recolectados, de acuerdo a la periodicidad de recolección de cada una de las sedes y a las necesidades adicionales que surjan durante la ejecución. Los certificados deben relacionar la fecha, dirección de la sede, cantidad en unidades y kilogramos del material recolectado	Se entregan los certificados del mes de MARZO de cada sede que se realizó la recolección.	NCSJ121 NCSJ122 NCSJ123
16	Expedir el (los) certificado (s) de disposición final de los residuos aprovechables entregados por la entidad, y entregar al supervisor del acuerdo por lo menos cada seis (6) meses	N/A	N/A
	Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje de mínimo el 5%., la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial	A partir de los recursos generados por la comercialización de los residuos se destina un porcentaje para el bienestar social de las personas sujetos	Se envió correo electrónico relacionando el personal el dia: 24-07-2025

18	protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, rom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual. El supervisor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el supervisor dentro de los 5 días siguientes contados a partir de la firma del Acuerdo.	de especial protección constitucional de la organización.	
19	Suministrar al Supervisor del acuerdo cuando le solicite, informe sobre la recolección y aprovechamiento de los residuos objeto del contrato.	N/A	N/A
20	Realizar el registro ante el Sistema Único de Información, como usuarios aforados en cada una de las sedes objeto del acuerdo, en concordancia con el Decreto 596 de 2016	Se inicio con el registro de la entidad en el Sistema Único De Información -SUI- a partir del reporte del mes de diciembre.	
21	Presentar los informes mensuales de ejecución del acuerdo en el formato o instrumento entregado por el supervisor del acuerdo y cargarlos en la plataforma SECOP II.	Se presenta los primeros 10 días calendario el informe del mes anterior en el marco del contrato 164 de 2024	Cargue del informe el día: 20-04-2026

22	Presentar informe final de gestión, a la terminación del Acuerdo, en la cual se consoliden todas las actividades y resultados obtenidos por la organización de Recicladores durante la ejecución del Acuerdo.	N/A	N/A
23	Guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que le haya sido entregada para el cumplimiento del objeto del Acuerdo	N/A	N/A
24	Responder por los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del acuerdo, por su uso adecuado y por el mantenimiento del inventario de los mismos.	N/A	N/A
25	Informar oportunamente al Supervisor del acuerdo asignado los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.	N/A	N/A
26	Responder por sus actos u omisiones en ejecución del Acuerdo, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.	N/A	N/A
27	Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente Acuerdo, se le impartan por parte de la Entidad, a través del Supervisor del acuerdo, durante el desarrollo del Acuerdo	N/A	N/A
28	Cumplir y aplicar las directrices y políticas del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente - SIGCMA, así como los procesos y procedimientos establecidos por la Entidad.	N/A	N/A
29	Asumir los gastos e impuestos, tasas y contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, derivados de la celebración y ejecución del acuerdo	N/A	N/A
30	Permitir durante la ejecución del Acuerdo visitas de verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a la (s) ECA del reciclador de oficio al Supervisor del Acuerdo y/o servidores que lo requieran	La visita se realizó por parte del supervisor el 14 de Julio de 2025	Documentos: Acta Visita ECA EMRS 14.07.2025 Lista de Chequeo visita verificación 14.07.2025

			14.07.205 Visita ECA EMRS
31	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.	N/A	N/A
32	Cumplir con las obligaciones y requisitos señalados en el Decreto 596 de 2016, las resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, así como las demás disposiciones vigentes que regulen la materia	N/A	N/A
33	Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que en materia de seguridad le imparta la entidad a través del supervisor del acuerdo.	N/A	N/A
34	Reporte u oficio con usuario para el reporte de los residuos de aprovechamiento al Sistema único de Información – SUI, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Se inicio con el registro de la entidad en el Sistema Único De Información -SUI- a partir del reporte del mes de diciembre.	
35	Nombre y ubicación de la Estación de clasificación y Aprovechamiento – ECA Certificados de calibración de las básculas instaladas en los vehículos y las que se encuentran en las ECA • Plan de gestión integral de residuos de la ECA • Plan de saneamiento básico de la ECA • Plan de emergencias y contingencias de la EC	Entregada la información a la entidad en el mes de junio.	Se envió correo electrónico relacionando documentos el dia: 13 -06-2025
36	Documentación al día del vehículo (Revisión técnico mecánica en CDA, SOAT, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente). • Soportes de mantenimiento del vehículo. • Identificación del vehículo (color, logotipos, placa de identificación, iconos informativos que indiquen que se transportan materiales para aprovechamiento, entre otras características). Los vehículos deberán estar cubiertos durante el transporte y estar dotados con los equipos de carretera y de atención de incendios	Entregada la información de los vehículos a la entidad en el mes de MAYO.	Se envió correo electrónico relacionando documentos el día: 30-05-2025

37	No emplear ni llevar consigo a menores de edad en las actividades de recolección y transporte de los materiales reciclables que entregue el Consejo Superior de la Judicatura	N/A	N/A
38	Documentación al día del vehículo (Revisión técnico mecánica en CDA, SOAT, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente). • Planillas de pago de EPS, AFP, ARL correspondientes al conductor y ayudantes si aplica.	Entregada la información de los vehículos a la entidad en el mes de mayo.	Se envió correo electrónico relacionando documentos el dia: 30-05-2025
39	Portar elementos de protección personal (gafas, jean, camisa manga larga u overol, botas de seguridad, guantes), necesarios para efectuar la recolección de los residuos	EMRS ESP cuenta con el personal debidamente uniformado con los respectivos EPP	
40	Cumplir las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones o el que la normatividad vigente le exija para su funcionamiento y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, y garantizar que durante el plazo de ejecución del acuerdo el personal a través del cual se preste el servicio, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social	Actualmente EMRS esta implementado el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo- SST y cumple mensualmente con el pago de la seguridad social de todos sus trabajadores.	Planilla mes de MARZO 
41	Tomar las prevenciones que sean necesarias para garantizar la seguridad y salud en el Trabajo del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	Actualmente se cuenta con una profesional encargada de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo- SST en la empresa.	-

Cordialmente,

Anny Paola Romero

EMRS - ESP
NIT. 900.653.576-7
ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES

ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS-ESP
ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO
atencionalusuario@emrsesp.com

Entidad Medioambiental de Recicladores
Asociación EMRS ESP.

(57) (1) 7452730 / (57) 3017595025
Diagonal 38 sur N.° 81G-66 Bodegas 5 y 6
www.emrsesp.com / atencionalusuario@emrsesp.com
Empresa del Servicio Público de Aseo – Aprovechamiento

NCSJ121

LA ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES EMRS-ESP
NIT. 900653576-7
RUPS-31293

CERTIFICA QUE RECIBIO DE LA:

NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SEDE CALLE 18 -DIRECCION: CL 18 NO 32 90
NIT: 800093816

En el periodo del 2026-02-29 hasta el 2026-03-29, los siguientes Residuos Aprovechables:

CLASE DE MATERIAL	***TOTAL EN KILOS***	***PORCENTAJE***
Metales	*0*	*0.00%*
Carton	*85.5*	*77.45%*
Archivo	*7.2*	*6.52%*
Plasticos	*17.7*	*16.03%*
Vidrios	*0*	*0.00%*
Maderables	*0*	*0.00%*
Botellas de amor	*0*	*0.00%*
TOTAL APROVECHADO	***110.4***	***100.00%***
TOTAL RECHAZADO	***0***	***0***

Nota: Los residuos fueron recolectados y transportados por EMRS ESP hasta nuestra Estación de Clasificación y Aprovechamiento –ECA- ubicada en la dirección: Diagonal 38 Sur N°81 G-66 Bodega 5 y 6, barrio María Paz de la localidad de Kennedy, donde se clasificaron, acondicionaron y almacenaron temporalmente, permitiendo finalmente su transformación y reincorporación al ciclo productivo.

Se firma a los 10 días del mes de abril de 2026.
Atentamente;

EMRS - ESP

DANNA ALEJANDRA MARTINEZ JEREZ
Subgerencia de Recolección y Transporte
Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS ESP
gerencia@emrsesp.com
atencionalusuario@emrsesp.com

Entidad Medioambiental de Recicladores
Asociación EMRS ESP.

(57) (1) 7452730 / (57) 3017595025
Diagonal 38 sur N.° 81G-66 Bodegas 5 y 6
www.emrsesp.com / atencionalusuario@emrsesp.com
Empresa del Servicio Público de Aseo – Aprovechamiento

NCSJ122

LA ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES EMRS-ESP
NIT. 900653576-7
RUPS-31293

CERTIFICA QUE RECIBIO DE LA:

NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SEDE CALLE 73 -DIRECCION: Cl 73 N 10 - 83
NIT: 800093816

En el periodo del 2026-02-29 hasta el 2026-03-29, los siguientes Residuos Aprovechables:

CLASE DE MATERIAL	***TOTAL EN KILOS***	***PORCENTAJE***
Metales	*0*	*0.00%*
Carton	*228.6*	*54.37%*
Archivo	*0*	*0.00%*
Plasticos	*139.35*	*33.14%*
Vidrios	*52.5*	*12.49%*
Maderables	*0*	*0.00%*
Botellas de amor	*0*	*0.00%*
TOTAL APROVECHADO	***420.45***	***100.00%***
TOTAL RECHAZADO	***0***	***0***

Nota: Los residuos fueron recolectados y transportados por EMRS ESP hasta nuestra Estación de Clasificación y Aprovechamiento –ECA- ubicada en la dirección: Diagonal 38 Sur N°81 G-66 Bodega 5 y 6, barrio María Paz de la localidad de Kennedy, donde se clasificaron, acondicionaron y almacenaron temporalmente, permitiendo finalmente su transformación y reincorporación al ciclo productivo.

Se firma a los 10 días del mes de abril de 2026.
Atentamente;

EMRS - ESP

DANNA ALEJANDRA MARTINEZ JEREZ
Subgerencia de Recolección y Transporte
Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS ESP
gerencia@emrsesp.com
atencionalusuario@emrsesp.com

Entidad Medioambiental de Recicladores
Asociación EMRS ESP.

(57) (1) 7452730 / (57) 3017595025
Diagonal 38 sur N.° 81G-66 Bodegas 5 y 6
www.emrsesp.com / atencionalusuario@emrsesp.com
Empresa del Servicio Público de Aseo – Aprovechamiento

NCSJ123

LA ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES EMRS-ESP
NIT. 900653576-7
RUPS-31293

CERTIFICA QUE RECIBIO DE LA:

NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SEDE JUDICIAL CAN -DIRECCION: CRA 57 NO 43 91
NIT: 800093816

En el periodo del 2026-02-29 hasta el 2026-03-29, los siguientes Residuos Aprovechables:

CLASE DE MATERIAL	***TOTAL EN KILOS***	***PORCENTAJE***
Metales	*1.22*	*0.67%*
Carton	*65.54*	*36.21%*
Archivo	*38.58*	*21.32%*
Plasticos	*58.22*	*32.17%*
Vidrios	*17.42*	*9.63%*
Maderables	*0*	*0.00%*
Botellas de Amor	*0*	*0.00%*
TOTAL APROVECHADO	***180.98***	***100.00%***
TOTAL RECHAZADO	***0***	***0***

Nota: Los residuos fueron recolectados y transportados por EMRS ESP hasta nuestra Estación de Clasificación y Aprovechamiento –ECA- ubicada en la dirección: Diagonal 38 Sur N°81 G-66 Bodega 5 y 6, barrio María Paz de la localidad de Kennedy, donde se clasificaron, acondicionaron y almacenaron temporalmente, permitiendo finalmente su transformación y reincorporación al ciclo productivo.

Se firma a los 10 días del mes de abril de 2026.
Atentamente;

EMRS - ESP

DANNA ALEJANDRA MARTINEZ JEREZ
Subgerencia de Recolección y Transporte
Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS ESP
gerencia@emrsesp.com
atencionalusuario@emrsesp.com